

Auditorías e inspecciones a distancia a efectos del cumplimiento de las MSF: Un enfoque del siglo XXI para un comercio seguro



Innovaciones para la facilitación de un comercio seguro: auditorías e inspecciones a distancia

Tradicionalmente, las inspecciones y las auditorías de las exportaciones de productos agroalimentarios requerían visitas *in situ*. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 dio lugar a prácticas innovadoras, como las auditorías y las inspecciones a distancia, para velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). Estos métodos han evolucionado desde 2020 y ofrecen un ahorro de costos, una mayor eficiencia y una reducción de los costos del comercio que benefician en particular a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Las prácticas a distancia optimizan los recursos, mejoran el cumplimiento y fomentan la colaboración entre el Gobierno y las ramas de producción. El creciente uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) permite celebrar reuniones e inspecciones virtuales, que son especialmente beneficiosas para lugares remotos, como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Además, estas prácticas ayudan a reducir la huella de carbono de la verificación sanitaria y fitosanitaria y generan un ahorro de los costos para los exportadores que suelen financiar los viajes de los inspectores.

“**La utilización de tecnologías de auditoría e inspección a distancia puede mejorar considerablemente la eficiencia, la transparencia y la supervisión de la vigilancia del cumplimiento.**

Pham Quang Minh, Departamento de la Comunidad Económica de la ASEAN



Normas internacionales, auditorías e inspecciones a distancia

En 2023, la Comisión del Codex Alimentarius introdujo unas directrices (CXG 102-2023) para integrar las prácticas a distancia en los marcos reglamentarios. Estas directrices promueven las auditorías a distancia como herramienta optativa para mejorar la eficiencia y eficacia cuando se dan las condiciones adecuadas. Asimismo, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) está elaborando orientaciones sobre las auditorías a distancia. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) también hace referencia a las auditorías e inspecciones en sus códigos, aunque aún no ha abordado directamente las prácticas a distancia.

Auditorías frente a inspecciones

Aunque los términos “auditoría” e “inspección” se usan indistintamente, sus funciones difieren. En las auditorías —internas o externas— se evalúan los registros anteriores para evaluar el cumplimiento, mientras que en las inspecciones se verifican las condiciones actuales. Las inspecciones son realizadas por personal autorizado en el marco de obligaciones legales y pueden hacerse sin previo aviso. En cambio, las auditorías suelen estar programadas.

PERSPECTIVAS DE LOS ORGANISMOS DE REGLAMENTACIÓN Y DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SOBRE EL COSTO Y LOS BENEFICIOS DE LAS AUDITORÍAS A DISTANCIA

Donación para la preparación de proyectos del STDF: Prácticas de inspección remota en materia de inocuidad de los alimentos para mejorar el comercio

Una encuesta realizada por la ONUDI en 2022 en el marco de una donación [para la preparación de proyectos del STDF](#) recopiló las contribuciones de 200 participantes de todo el mundo. Aunque las auditorías a distancia resultaron útiles durante la pandemia de COVID-19, la mayoría de las partes interesadas apoyaba un enfoque híbrido que combinara las prácticas a distancia con las prácticas in situ.

“La pandemia nos obligó a pensar de manera diferente para mantener el control de nuestro programa de inocuidad de los alimentos.

Encuestado anónimo¹

Los encuestados subrayaron la necesidad de considerar los riesgos, como la naturaleza de la industria alimentaria o de los productos exportados, al adoptar métodos a distancia. [Más información aquí.](#)

Investigación de la OCDE sobre el futuro de las auditorías a distancia de inocuidad de los alimentos

En sus investigaciones de 2022, la OCDE estudió los beneficios y las limitaciones de las auditorías a distancia. Entre las principales ventajas figuran el ahorro de costos, la reducción de emisiones y mayores oportunidades de formación. Entre las dificultades figuran los problemas de conectividad a internet, una recopilación de pruebas limitada y menos contacto interpersonal. La mayoría de las partes interesadas consideraban que las auditorías a distancia eran menos eficaces que las visitas in situ, especialmente en el caso de las evaluaciones reglamentarias o físicas de establecimientos. En el estudio se subrayó la importancia de armonizar la terminología y elaborar directrices prácticas para las auditorías a distancia. [Más información aquí.](#)

“Las auditorías a distancia empiezan a formar parte del conjunto de herramientas y la industria está liderando el camino en lo que respecta a la adopción, la incorporación y la inversión.

Jo Grainger, Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia



Fase preliminar
de planificación



Intercambio de
documentos



Prueba de
comunicación
previa a la
auditoría



Auditoría /
inspección
remota



Fase de cierre /
informe final de
auditoría

Fuente: Encuesta ONUDI/STDF 2022

LAS AUDITORÍAS E INSPECCIONES A DISTANCIA EN LA PRÁCTICA

Éxito de las auditorías a distancia: Apertura de las exportaciones de productos de la pesca a China

El sector de la acuicultura de Camboya ha crecido rápidamente en el último decenio y las autoridades han mejorado los controles de inocuidad de los alimentos para el pescado y los productos de la pesca. Para obtener acceso a los mercados de China, Camboya presentó una solicitud de exportación a la Administración General de Aduanas de China (GACC). En enero de 2022, esta llevó a cabo una auditoría a distancia de ocho días a través de Zoom para evaluar las explotaciones acuícolas, los establecimientos de elaboración, los laboratorios y un puerto marítimo. Los documentos se presentaron por correo electrónico y por WeChat.

En el informe de auditoría se propusieron mejoras para el sistema de inocuidad de los alimentos de Camboya y se exigieron medidas correctivas para determinadas instalaciones. Después de que Camboya aplicara los cambios y presentara un informe, la GACC aprobó sus exportaciones en marzo de 2022. Este hito demuestra el potencial de las auditorías a distancia para simplificar el comercio internacional reforzando a un tiempo el cumplimiento de las normas.

“La normalización de las prácticas de auditoría a distancia puede reducir los obstáculos al comercio y fomentar una mayor confianza entre los interlocutores comerciales internacionales. La promoción de prácticas armonizadas puede contribuir a un crecimiento y desarrollo económicos sostenibles, lo cual beneficia a los productores, los exportadores y los consumidores.

Chamnan Chhoun, Departamento de Pesca, Tecnologías Posteriores a la Captura y Control de la Calidad de Camboya



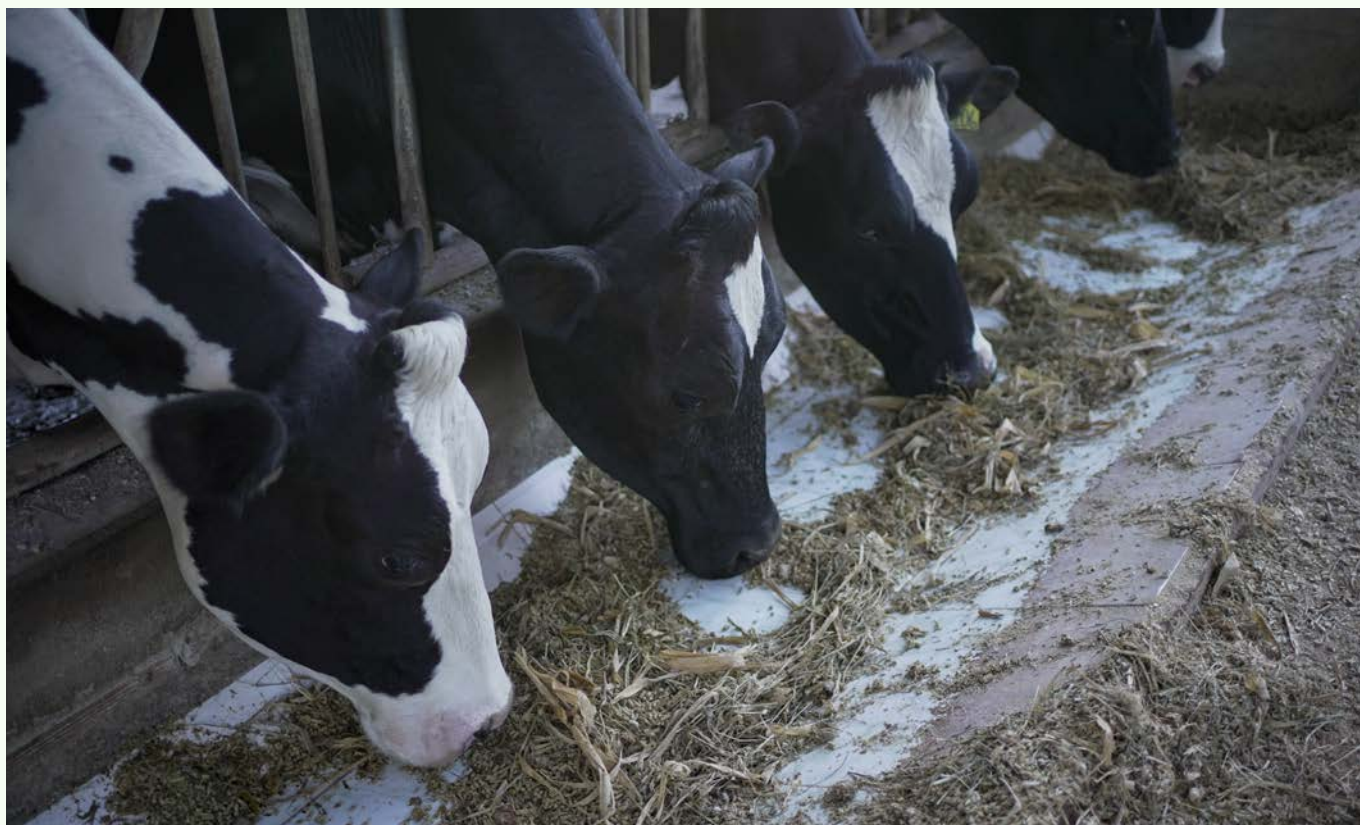
SIMPLIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES: EL RECORRIDO DEL BRASIL EN MATERIA DE AUDITORÍAS A DISTANCIA

El Brasil realiza y recibe auditorías a distancia desde 2019 y durante la pandemia de COVID-19 perfeccionó sus procesos. Se han aplicado auditorías a distancia a productos como la carne de bovino y de porcino, las aves de corral y el pescado, velando por el cumplimiento de las certificaciones de exportación e importación. Por medio de herramientas de videoconferencia, la industria alimentaria proporciona equipo de TIC, muestras las instalaciones y explica los procedimientos aplicados, mientras que el Gobierno verifica los procedimientos oficiales.

El proceso refleja las auditorías in situ, con una mayor participación de especialistas, lo cual contribuye a mejorar las aptitudes y armonizar las prácticas. El registro de las auditorías para su examen confidencial ha mejorado la formación y perfeccionado las metodologías, lo cual muestra el liderazgo del Brasil en la utilización de las auditorías a distancia para lograr una supervisión eficaz.

“Durante la pandemia de COVID-19, aprovechamos la ocasión para desarrollar nuevas aptitudes para las auditorías a distancia y sacamos partido de la situación en nuestro propio beneficio.

Cláudia Zucherato, Ministerio de Agricultura del Brasil



SUPERVISIÓN A DISTANCIA: GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LAS EXPORTACIONES DE MANGO DE AUSTRALIA

Australia exporta mangos a más de 25 países y algunos mercados asiáticos exigen un tratamiento térmico con vapor para eliminar las infestaciones de mosca de la fruta. El tratamiento térmico con vapor consiste en un proceso de calentamiento con vapor rigurosamente supervisado para cumplir las normas fitosanitarias.

Durante la pandemia de COVID-19, cuando los viajes internacionales estaban restringidos, la supervisión de este tratamiento, normalmente efectuado *in situ* por autoridades extranjeras, se delegó en funcionarios australianos autorizados. Estos funcionarios velaron por el cumplimiento de las normas vigilando las condiciones del tratamiento y facilitando datos justificantes para la evaluación a distancia. Aunque este proceso se basó en la verificación por ordenador en lugar de en inspecciones virtuales en directo, demostró que las auditorías a distancia pueden mantener las corrientes comerciales y normas de inocuidad rigurosas en circunstancias difíciles.

“Nuestra manera de realizar auditorías a distancia está mejorando y se está volviendo más inteligente. Antes necesitaban casi el doble de tiempo que las auditorías *in situ*, pero ahora se tarda casi lo mismo.

Glen Edmunds, Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia



EQUILIBRAR LOS BENEFICIOS Y LAS DIFICULTADES

Las auditorías e inspecciones a distancia se han convertido en una herramienta innovadora para velar por el cumplimiento y facilitar el comercio en un mundo cada vez más interconectado. Su adopción ofrece una serie de beneficios, en particular la reducción de costos y la posibilidad de realizar auditorías en lugares remotos o sujetos a restricciones. No obstante, su eficacia puede verse mermada por dificultades técnicas y de procedimiento. A continuación se exponen las principales ventajas y obstáculos relacionados con las auditorías e inspecciones a distancia.

BENEFICIOS:

1. Se reducen los gastos de viaje y alojamiento, lo cual reduce la huella de carbono de las auditorías e inspecciones.
2. Se puede mantener un comercio seguro cuando se aplican restricciones a los viajes, como por ejemplo durante una pandemia o un brote de una enfermedad animal.
3. Se puede realizar un examen más detallado de los documentos a distancia, ya que los auditores disponen de más tiempo para examinar los registros a fondo sin las limitaciones de tiempo de las visitas in situ.
4. Especialmente útiles para los lugares físicamente remotos (por ejemplo, territorios rurales donde los huertos y las explotaciones están lejos de los centros urbanos).
5. La participación de los equipos en las auditorías a distancia es mayor, lo cual puede generar más oportunidades de aprendizaje.
6. Posibilidad de que las autoridades competentes reasignen los recursos y se concentren en hacer avanzar otras prioridades esenciales gracias al ahorro de costos.

“Las auditorías a distancia tienen un papel que desempeñar para demostrar el cumplimiento de las normas de garantía. Se ha demostrado que son eficaces y han detectado casos significativos de incumplimiento.

Encuestado anónimo²



DIFICULTADES

1. La conectividad a internet es la dificultad más extendida, debido en gran parte a la naturaleza y la ubicación de las instalaciones objeto de auditoría.

2. Durante la auditoría a distancia se pueden pasar por alto señales o indicios de incumplimiento debido a la falta de una evaluación organoléptica completa (por ejemplo, gusto, vista, olfato y tacto). Puede resultar difícil o imposible captar indicios informales o no verbales, como el lenguaje corporal, lo cual puede limitar la capacidad para detectar problemas.

3. El uso de servicios de interpretación puede plantear problemas cuando la calidad del audio de las videoconferencias es deficiente.

4. Fatiga de los inspectores/auditores debido al tiempo que pasan frente a una pantalla en entornos virtuales. La presentación de un número excesivo de documentos también puede dar lugar a una sobrecarga de información.

5. Las diferencias horarias pueden dificultar la organización de auditorías a distancia.

6. Menos posibilidades de establecer relaciones constructivas entre las autoridades nacionales competentes o entre los auditores y las entidades auditadas.

7. Preocupaciones por la seguridad de los datos relacionadas con el intercambio de documentación (por correo electrónico, pantalla compartida o volcado a los servidores). Las entidades auditadas pueden ser reacias a compartir documentos sensibles a distancia.

“**Tiene ventajas e inconvenientes que han de evaluarse en función del riesgo, el nivel de protección y la etapa del proceso. Las auditorías a distancia son una herramienta útil, pero no un verdadero sustituto.**

Encuestado anónimo³



INCREMENTAR EL USO DE LAS PRÁCTICAS A DISTANCIA PARA FACILITAR UN COMERCIO SEGURO: ENSEÑANZAS Y RECOMENDACIONES

ENSEÑANZAS

1. Las prácticas a distancia pueden ser preferibles para las auditorías de vigilancia de los establecimientos con un historial de conformidad en lugar de realizar auditorías de certificación inicial.
2. La adopción de un enfoque híbrido (in situ y a distancia) puede ser preferible para una verificación del cumplimiento más minuciosa, especialmente en el caso de instalaciones de alto riesgo.
3. A medida que mejora la tecnología de los dispositivos de la internet de las cosas (IdC), la realidad aumentada, la tecnología ponible, etc., puede resultar más fácil realizar auditorías e inspecciones a distancia.
4. La conectividad a internet y el equipo audiovisual pueden generar costos, pero en algunos casos puede bastar con un teléfono inteligente.
5. Las autoridades deberían determinar cuándo son más apropiadas las auditorías a distancia; por ejemplo, pueden ser más adecuadas para los laboratorios que para los mataderos dado que en estos hay más ruido de fondo.
6. Aunque puede parecer que se necesita menos tiempo para organizar auditorías a distancia porque es sencillo programar reuniones virtuales, pueden requerir una mayor planificación y coordinación que las visitas *in situ* tradicionales.

“ El futuro de las auditorías de inocuidad de los alimentos es incierto y requiere cambios sustanciales para ajustarse a la evolución de las expectativas y las tecnologías. [The Future of Food Safety Audits Think Tank White Paper](#)⁴



RECOMENDACIONES

Recomendaciones para los organismos internacionales de normalización

1. Elaborar y adoptar orientaciones sobre las prácticas de inspección/auditoría a distancia para la inocuidad de los alimentos y la salud animal y vegetal.
2. Crear directrices prácticas para determinar cuándo y cómo deben realizarse las auditorías/inspecciones, abordando su preparación y ejecución tanto para los auditores como para las entidades auditadas.
3. Establecer normas para el tipo y la cantidad de documentación que ha de facilitarse durante la fase previa a la auditoría para armonizar las prácticas y evitar una sobrecarga de información.

Recomendaciones para los organismos de reglamentación

1. Asegurar que las auditorías a distancia no sobrecarguen a la industria o dejen en desventaja a los países en desarrollo con una infraestructura limitada de TIC.
2. Promover las inversiones en pruebas piloto, formación y creación de capacidad para mejorar las prácticas de auditoría e inspección a distancia.
3. Definir procedimientos claros para el almacenamiento y el uso de los datos recabados durante las auditorías a distancia, con inclusión de directrices para su eliminación tras la conclusión del informe.
4. Llevar a cabo evaluaciones, en colaboración con la industria, para evaluar la eficacia de las auditorías a distancia realizadas en los últimos años.

ENTENDER LA TERMINOLOGÍA

DEFINICIONES DE LA ISO:

Según la ISO, una **auditoría** es proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.⁵ Por otra parte, la **inspección** es una determinación de la conformidad con los requisitos especificados.⁶

- **Las auditorías internas**, denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de la propia organización.
- **Las auditorías externas** incluyen lo que se denomina generalmente auditorías de segunda y tercera parte.
- **Las auditorías de segunda parte** se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tal como los clientes o por otras personas en su nombre.
- **Las auditorías de tercera parte** se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como las que otorgan la certificación/registro de conformidad o agencias gubernamentales.





DEFINICIONES DE LAS TRES ORGANIZACIONES HERMANAS:

Codex:

Auditoría: examen sistemático y funcionalmente independiente que tiene por objeto determinar si unas actividades y sus consiguientes resultados se ajustan a los objetivos previstos.⁷

Inspección: examen de los productos alimenticios o de los sistemas de control de las materias primas alimenticias, su elaboración y su distribución, en el que se incluyan ensayos durante el proceso y pruebas del producto terminado, con el fin de comprobar que los productos se ajustan a los requisitos.⁸

CIPF:

Una auditoría en el contexto fitosanitario es un examen documentado y sistemático de un sistema o procedimiento fitosanitario con vistas a evaluar el grado de control, asegurarse de que dicho sistema o procedimiento cumple los requisitos establecidos por la ONPF auditora (la ONPF responsable de la auditoría) y determinar si el sistema o procedimiento está logrando los objetivos fitosanitarios previstos.⁹

Una inspección es un examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas presentes o para verificar la conformidad con los requisitos fitosanitarios.¹⁰

OMSA:

El *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* no contienen una definición de auditoría, pero varios capítulos explican lo que entraña una auditoría, por ejemplo, en relación con los sistemas de vigilancia, las campañas de vacunación y la función de los servicios veterinarios en los sistemas de inocuidad de los alimentos. Por ejemplo, en el capítulo 1.4 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* se especifica que los sistemas de vigilancia de sanidad animal deberán ser auditados periódicamente para asegurarse de que todos los componentes del sistema funcionan y proporcionan una documentación verificable de los procedimientos y controles básicos para detectar desviaciones de los procedimientos con respecto a los que se documentan en el proyecto, con el fin de implementar las acciones correctivas apropiadas.¹¹

En la misma línea, los Códigos de la OMSA no definen el término “inspección”, aunque se utiliza con frecuencia. Por ejemplo, en el glosario, veterinario oficial se define como un veterinario facultado por la autoridad veterinaria de su país para realizar determinadas tareas oficiales que se le designan y que están relacionadas con la sanidad animal o la salud pública y las inspecciones de mercancías. En el capítulo 3.4 se indica que la legislación veterinaria deberá prever un marco que regule la organización y realización de inspecciones.

NOTAS FINALES

- 1 Encuesta de la ONUDI y el STDF de 2022 titulada “Experiences and Lessons on the Use of Remote Practices in Food Safety” (Experiencias y enseñanzas sobre el uso de prácticas a distancia en materia de inocuidad de los alimentos).
- 2 Encuesta de la ONUDI y el STDF de 2022 titulada “Experiences and Lessons on the Use of Remote Practices in Food Safety” (Experiencias y enseñanzas sobre el uso de prácticas a distancia en materia de inocuidad de los alimentos).
- 3 Encuesta de la ONUDI y el STDF de 2022 titulada “Experiences and Lessons on the Use of Remote Practices in Food Safety” (Experiencias y enseñanzas sobre el uso de prácticas a distancia en materia de inocuidad de los alimentos).
- 4 “The Future of Food Safety Audits Think Tank White Paper” (Libro blanco del grupo de reflexión sobre el futuro de las auditorías de inocuidad de los alimentos).
- 5 Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario – ISO 9000:2015(es).
- 6 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión (ISO 19011:2018(es)).
- 7 Principios para la inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos (CAC/GL 20–1995).
- 8 Principios para la inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos (CAC/GL 20–1995).
- 9 NIMF N° 47 – Auditoría en el contexto fitosanitario (adoptada en 2022).
- 10 Glosario de términos fitosanitarios (adoptado por la CMF–18, 2024).
- 11 Garantía de calidad de los sistemas de vigilancia (Capítulo 1.4 del Código Sanitario para los Animales Terrestres). En “Elementos esenciales de la vigilancia” (capítulo 1.4 del Código Sanitario para los Animales Acuáticos), en la versión inglesa figura una referencia casi idéntica en que la palabra “specified” se sustituye por “documented”.

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) es una asociación mundial destinada a facilitar el comercio seguro. Fue establecido por el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El STDF fortalece la capacidad sanitaria y fitosanitaria de las partes interesadas de los sectores público y privado en los países en desarrollo, impulsando así un comercio seguro e inclusivo que contribuya al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la resiliencia climática, en apoyo de los objetivos mundiales de las Naciones Unidas.

Con agradecimiento a los donantes del STDF



Ministry for Foreign
Affairs of Finland



Rialtas na hÉireann
Government of Ireland



Kingdom of the Netherlands



Fotografías:

© STDF/José Carlos Alexandre p. 5 & 6
© UNIDO - CAPFISH Capture p. 4 & 11
© Shutterstock p. 1

octubre de 2025

Más información:



FONDO PARA LA APLICACIÓN
de NORMAS y el FOMENTO del COMERCIO

